	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 7
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2019-08-16 PÁGINA: 1 de 2

19

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EDICTO

La suscrita Secretaria de la Dirección de Control Interno Disciplinario

HACE SABER

Que en el proceso disciplinario número 046/2021, se profirió el día 03-05-2022, providencia disciplinaria que en su encabezamiento y parte resolutive dice.

PRIMERO: Abrir formalmente **INVESTIGACION DISCIPLINARIA**, contra la señora **ROSAURA ANGEL SIERRA**.


Todo esto, de conformidad con lo preceptuado el artículo 72 del acuerdo interno 003 de 2020:

“...ARTÍCULO 72. Notificación por edicto: Los autos que deciden la apertura de indagación e investigación, la vinculación y el fallo de segunda instancia que no puedan notificarse personalmente, se notificaran por edicto...”

Que a la señora **ROSAURA ANGEL SIERRA**, implicada dentro del proceso, no fue posible notificarla personalmente, toda vez que desde la dirección de control interno disciplinario se le remitió a su dirección de residencia puesta en su hoja de vida por la transportadora 472 comunicación con el fin de dar a conocer el Auto de investigación disciplinaria aquí relacionado en fecha 03 de mayo del 2022

Por lo tanto, y para notificar a la señora **ROSAURA ANGEL SIERRA**, se fija el presente edicto en lugar visible de la Secretaría de la Dirección Control Interno Disciplinario de la Universidad de Cundinamarca, hoy 03 de junio 2022 a las ocho (8:00) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2002


Carlos Humberto Díaz Balaguera
 Dirección de Control Interno Disciplinario

	MACROPROCESO DE SEGUIMIENTO, MEDICIÓN ANÁLISIS Y EVALUACIÓN	CÓDIGO: SCDr005
	PROCESO GESTIÓN CONTROL DISCIPLINARIO	VERSIÓN: 7
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO	VIGENCIA: 2019-08-16 PÁGINA: 2 de 2

Se desfija hoy 7 de junio del 2022 a las cinco (5:00) de la tarde


Carlos Humberto Díaz Balaguera
 Dirección de Control Interno Disciplinario

Transcribió: Silvia Natalia Navarrete R

Revisó: Carlos Humberto Díaz B

19-46